

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

45

#### COLMENAREJO

##### CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la composición de la Mesa de Contratación, constituida con carácter permanente según lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2020, cuyo contenido literal es el siguiente:

7.2. Expediente número 2727/2019. Propuesta de Alcaldía. Modificación de la composición de la Mesa de Contratación permanente de la Junta de Gobierno Local. Por la señora alcaldesa se da cuenta de su propuesta en relación con este asunto:

##### PROPUESTA DE ALCALDÍA

##### **Modificación de la composición de la Mesa de Contratación permanente de la Junta de Gobierno Local**

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 3 de julio de 2019 que literalmente dice:

«5. Designación de los miembros de la Mesa de Contratación permanente de la Junta de Gobierno Local. Por la señora alcaldesa se da cuenta de su propuesta en relación con este asunto:

##### **“Designación de los miembros de la Mesa de Contratación permanente de la Junta de Gobierno Local**

De acuerdo con lo establecido en el punto 7, de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, del que se deduce que la designación de los miembros de las Mesas de Contratación corresponde al órgano de contratación, propongo:

Primero.—Aprobar el nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local:

- Presidenta: doña Miriam Polo Fernández, alcaldesa-presidenta.  
Suplente: don Juan Fernando López Sevillano, primer teniente de alcalde y concejal de Vecicolme.
- Vocales:
  - Titular: don Luis María Gómez de Agüero Ormazza, cuarto teniente de alcalde y concejal del PSOE.  
Suplente: don Fernando Arribas Portugués, concejal de AXC.
  - Titular: don Juan José García Bayón, secretario general del Ayuntamiento.  
Suplente: funcionario que legalmente lo sustituya.
  - Titular: doña Icíar Fernández Arregui, interventora.  
Suplente: funcionario que legalmente lo sustituya.
  - Titular: doña María Teresa Hernando Berrocal, funcionaria de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.  
Suplente: don Miguel Angel Elvira Panadero, funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.
- Secretario: don Adrián Turégano Jiménez, funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.  
Suplente: don Mariano Avís Barquilla, funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.

Segundo.—Notificar el nombramiento a los designados con el ofrecimiento de los recursos correspondientes”.

Y la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros presentes de los cinco que legalmente la integran, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía».

Por motivos de mejor organización y funcionamiento, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero.—Aprobar el nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local:

- Presidenta: doña Miriam Polo Fernández, alcaldesa-presidenta (PSOE).  
Suplente: don Juan Fernando López Sevillano, segundo teniente de alcalde y concejal de delegado de Juventud, Deportes y Comercio, Fiestas y Desarrollo Local (Vecicolme).
- Vocales:
  - Titular: don Luis María Gómez de Agüero Ormaza, primer teniente de alcalde y concejal-delegado de Urbanismo, Obras y Servicios, Personal y Régimen Interno (PSOE).  
Suplente: doña Margarita Cuervo Dehesa, tercera teniente de alcalde concejala-delegada de Bienestar Social, Igualdad y Mujer, Participación Ciudadana y Comunicación. (Unidas Podemos-Izquierda Unida).
  - Titular: don Juan José García Bayón, secretario general del Ayuntamiento.  
Suplente: funcionario que legalmente lo sustituya.
  - Titular: doña Icíar Fernández Arregui, interventora.  
Suplente: funcionario que legalmente lo sustituya.
  - Titular: doña María Teresa Hernando Berrocal, funcionaria de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.  
Suplente: doña Noelia Robledo Castro, funcionaria de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.
- Secretario: don Adrián Turégano Jiménez, funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.  
Suplente: don Mariano Luis Avis Barquilla, funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.

Segundo.—Aprobar la constitución de la modificación de la Mesa de Contratación Permanente de la Junta de Gobierno Local, con la designación de miembros propuesta en el punto primero.

Tercero.—Notificar el nombramiento a los designados con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.

Y la Junta de Gobierno, previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros presentes de los cinco que legalmente la integran, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Colmenarejo, a 23 de junio de 2020.—La alcaldesa, Miriam Polo Fernández.

(03/14.255/20)

